Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-081
		Versión: 0.0
		Fecha: NOVIEMBRE-19-2019
		Página: 1 de 1

DATOS DE CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE HACIENDA	
CONTRATO No Y FECHA	653 - 13/02/2024	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL MARCO NORMATIVO NICSP	
CONTRATISTA	NOMBRE	MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO
	C.C./NIT	1098788747
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO
	C.C/C.E	1098788747
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE
	CARGO	Secretario (a) de Hacienda
	C.C.	91473474
SUPERVISOR	NOMBRE:	MYRIAM LAYTON SANCHEZ
	C.C./NIT	37513637
VALOR DEL CONTRATO	$ 16.000.000,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NUMERO:	1556
	FECHA:	10/02/2024
RP	NÚMERO	1516
	FECHA	15/02/2024
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO:	15/02/2024
	FECHA FIN:	14/06/2024
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica
	DURACIÓN:	CUATRO (4) MESES

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron MYRIAM LAYTON SANCHEZ quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor y por la otra MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO en representación propia , con el fin de dar inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES en los siguientes términos:

- Que el Contratista acreditó que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y los relativos al sistema de seguridad social.

- Que el Contrato N° 653 de fecha 13/02/2024, se encuentra totalmente perfeccionado y legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander al 19 de Febrero de 2024.

Supervisor

MYRIAM LAYTON SANCHEZ
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

Contratista

MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO
Representación propia
Contratista

Elaboró: GUSTAVO ADOLFO GOMEZ FIGUEROA
Revisó: MAYELY GALAN ABOGADA CPS